INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___
No. 04

Bogotá D.C, MAYO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: RICHARD ANDRÉS BOLAÑOS RODAS Identificación 1.130.677.337 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 32 B # 35-111 Teléfono de contacto. 3232885795 E-mail de contacto: apolonioderodas@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY Mayyohan Romero Muñoz Cargo: Oficial de Memoria Histórica DATRA Resolución de nombramiento No. 000436 del 09 de Enero de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: Mayyohan.romero@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	455-CENACPERSONAL-2025 07 DE FEBRERO DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101135162 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No: 48425 DE FECHA14 DE FEBRERO DE 2025 Fecha expedición 27/ENE/2025 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2025
7. PLAZO DE EJECUCION	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA CUARTA DIVISION
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

CEDE 11

	De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas. 5. durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **Obligaciones Especificas.** 1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón. 4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición. 6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al

CEDE 1

<table>
<tr><td></td><td>sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Mayo 2025</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 01: Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>2025252013878853</td><td>De acuerdo a lo establecido en el Plan de Productos de Investigación 2025, y cuyo objetivo principal es Proyectar el plan de productos de investigación a desarrollar durante el primer y segundo semestre del año 2025 por parte de asesores y prestadores de servicio de la Dirección, se hizo Presentación avance del Capítulo 1, hasta el título 3, conclusiones y bibliografía. (100 % de avance). Operaciones militares y uso proporcional de la fuerza.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>2025252013878853</td><td>Se efectuó reunión con El Sr My Mayyohan Romero Muñoz,</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Supervisor de Contrato y el Sr My. Oscar Reyes asesor DATRA, donde se establecieron los parámetros para desarrollar el segundo capítulo. “Disidencias de Iván Mordisco y el renacimiento del Frente Oriental armado por el narcotráfico.”
03	INFORME MENSUAL	2025252013878853	Se realizó plan de trabajo, con el fin de determinar el objetivo principal y objetivos específicos, así mismo se determinó la línea de tiempo, para poder cumplir los plazos establecidos en el plan de Productos de Investigación 2025.
04	INFORME MENSUAL	2025252013878853	Se realizó entrevista al comandante de la Séptima Brigada Sr coronel GERSON YOHANNY RINCÓN MORANTES, con el fin de ampliar el primer capítulo Operaciones militares y uso proporcional de la fuerza.
05	INFORME MENSUAL	2025252013878853	Se efectuó reunión con el Sr Bg. Freddy Fernando Gómez Gamba comandante de la Cuarta División, donde se le explico los parámetros para desarrollar el Segundo Articulo “Disidencias de Iván Mordisco y el renacimiento del Frente Oriental armado por el narcotráfico.”, así mismo se realizó y entrego oficio informando sobre los parámetros establecidos.
06	INFORME MENSUAL	2025252013878853	Se efectuó reunión con el Sr coronel Jimmy Rodríguez Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División, donde se realizó la socialización, de los parámetros establecidos el Segundo Articulo “Disidencias de Iván Mordisco y el renacimiento del Frente Oriental armado por el narcotráfico.”
07	INFORME MENSUAL	2025252013878853	Se efectuó reunión con la Sra. Mayor Bertha Perdomo Oficial Jurídica de la Cuarta División, donde se realizó la socialización, de los parámetros establecidos el Segundo Articulo “Disidencias de Iván Mordisco y el renacimiento del Frente Oriental armado por el narcotráfico.”

Obligación No. 02: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal

CEDE 1

militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se efectuó reunión con la gerencia de victimas de la Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio y la asesora de Centro Regional de Atención de Victimas, con el fin de tratar los siguientes temas: a. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin de efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. b. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con la Gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio.
02	INFORME MENSUAL	2025252013873533	2. Se envió correo electrónico a personal que le solicito la información, con el fin de ser inscritos en el Registro único de Victimas así: •SLP. MAURICIO RIVERA MEDINA CC. 1.109.490.977 DE SALDAÑA TOLIMA •SLP. NELSON ANDRES GALINDO MEJIA CC. 12.145.229 DE PALERMO HUILA •SLP. DISLSON JOSE PEREZ CORREA CC. 92.231.219 DE TOLU SUCRE.
03	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se efectuó reunión con la Sra. Mayor Bertha Perdomo Oficial Jurídica de la Cuarta División, donde se le entrego la información del personal que fueron víctimas de conflicto, de las diferentes unidades orgánicas de la Cuarta División, con el fin de ampliar la información, de teléfonos, correos electrónicos, dirección de su lugar de residencia, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

CEDE 1

04	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se efectuó reunión con el Sr. Coronel Jimmy Rodríguez Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División, donde se le entrego la información del personal que fueron víctimas de conflicto, de las diferentes unidades orgánicas de la Cuarta División, con el fin de ampliar la información, de teléfonos, correos electrónicos, dirección de su lugar de residencia, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.
05	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se efectuó reunión con la Universidad UNIMINUTO, con el fin de tratar algunos aspectos así: a. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO, con el fin de efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. b. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO con el fin Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias. c. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO. Con el fin recibir apoyo desde el punto académico para Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. d. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO, Con el fin Realizar una ponencia ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición. .

CEDE 1

06	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se participó en la convocatoria a la primera sesión ordinaria de la Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición Forzada del Meta.
07	INFORME MENSUAL	2025252013873533	Se recibió invitación de la secretaria de DDHH de la Gobernación del Meta, para participar en la primera mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición Forzada del Meta.

Obligación No. 03: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252013875863	1. De acuerdo al Plan DATRA anexo "E" se realizaron los siguientes boletines, sobre los Siguientes hechos sucedidos, con el fin de visibilizar y dignificar la memoria de las víctimas militares y sus familias así: a. Se elaboró boletines de Memoria Histórica, correspondiente a la semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010. b. Se elaboró Boletín de Memoria Histórica, correspondiente al día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014. c. 30/05/2009. Ataque de a tropas de la Cuarta División, por el extinto grupo guerrillero Farc, en el área rural del municipio de Puerto Rico, Meta, asesinando a seis (06) militares. .
02	INFORME MENSUAL	2025252013875863	Se envió oficio y correo electrónicos, al Comando de la Cuarta División, comandos de Brigadas, orgánicas de la cuarta división donde se anexa los boletines históricos 12,13,14,15,16, con el fin de que

CEDE AT

			se realicen actividades de actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias.
03	INFORME MENSUAL	2025252013875863	Se envió correo electrónico, al Comando del Batallón de Acción Integral No 4, los boletines históricos 12,13,14,15,16 con el fin de que se difunda a través de la emisora Ejercito Nacional, con el objetivo de que se realicen actividades de actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias.
04	INFORME MENSUAL	2025252013875863	Se envió oficio a la Gerencia de víctimas de la Gobernación del Meta, con el fin de coordinar actividades de construcción de la memoria con los eventos que se conmemora en el mes de mayo como lo son, la semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010 y día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014.
05	INFORME MENSUAL	2025252013875863	Se envió oficio a la Gerencia de víctimas de la Alcaldía de Villavicencio, con el fin de coordinar actividades de construcción de la memoria con los eventos que se conmemora en el mes asi: semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010. Día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014.
06	INFORME MENSUAL	2025252013875863	Se oficio al comando de la Cuarta División, con el fin de informar que en el mes de mayo se conmemora dos eventos, con el fin de que en las diferentes unidades operativas se conmemora los siguientes eventos así: semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010. Día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014.

CEDE

07	INFORME MENSUAL	2025252013 875863	Se oficio al comando Batallón de Acción integral, donde se coordina el apoyo con el equipo FE COLOMBIA, con el fin de difundir a través de la emisora de Ejercito Nacional, dos fechas conmemorativas el día asi: semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010. Día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014. De acuerdo a los boletines informativos
08	INFORME MENSUAL	2025252013 875863	Se ofició a la Dra. Marisol Moreno Romero, Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta y Doctora TATIANA MORALES GONZALEZ Secretaria de Gobierno Departamento Vaupés donde se solicitó el apoyo de realizar en forma conjunta las actividades correspondientes a la semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010. Y al Día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Decreto 1480 del 2014.
09	INFORME MENSUAL	2025252013 875863	Se efectuó reunión con la gerencia de víctimas de la Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio y la asesora de Centro Regional de Atención de Victimas, con el fin de tratar los siguientes temas. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con la Gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio.
10	INFORME MENSUAL	2025252013 875863	Se ofició al jefe de Estado Mayor de la Cuarta División y al jefe de Estado Mayor, con el fin de coordinar con el Señor capellán

CEDE 1

			Padre Gilberto Jaramillo, con la finalidad de celebrar el "Dia del Detenido desaparecido" como Memoria y recuerdo de nuestros Militares y civiles orgánicos de la Cuarta División quienes se encuentra en condición de desaparecidos forzosamente.
11	INFORME MENSUAL	2025252013 875863	Se ofició a la UBPD, con el fin de coordinar y articular actividades de visibilización, con motivo de la semana del desaparecido forzado, de acuerdo a la ley 1408 del 2010.

Obligación No. 04: Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252013 876883	1. Se llevo a cabo en la Universidad Uniminuto, con participación de varios directivos de la Universidad Uniminuto, el Comandante del Batallón de Acción Integral y el grupo de Memoria Histórica donde se logró establecer el apoyo y coordinación de los siguiente puntos así: • Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO, con el fin de efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. • Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO con el fin Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias. • Apoyar en las diferentes actividades que realiza la Universidad UNIMINUTO. Con el fin recibir apoyo desde el punto académico para Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. • Apoyar en las diferentes actividades que realiza la

CEDETI

				Universidad UNIMINUTO, Con el fin Realizar una ponencia ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.
	02	INFORME MENSUAL	2025252013876883	Se envió oficio al comando de la Séptima Brigada, con el fin de apoyar la ceremonia de graduación, del curso piloto Dron, que se llevó a cabo, en las instalaciones de la Universidad UNIMINUTO, donde Victimas militares se capacitaron.
	03	INFORME MENSUAL	2025252013876883	Se llevó a cabo la ceremonia graduación del curso Piloto de Dron, en las instalaciones de la Universidad UNIMINUTO, con participación de militares victimas de conflicto y sus familias. Ceremonia presidida por el Sr Bg, Freddy Gómez Gamba, Comandante de la Cuarta División.
	04	INFORME MENSUAL	2025252013876883	En coordinación con la Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio y la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta se llevó a cabo la segunda feria de emprendedores de Víctimas del conflicto armado colombiano, donde hubo participación Actividad de Militares Victimas de conflicto, asi mismo se contó con la participación del Batallón de Acción Integral, con presentaciones culturales y el apoyo del sonido del evento.
	05	INFORME MENSUAL	2025252013876883	Se efectuó reunión con la gerencia de víctimas de la Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio y la asesora de Centro Regional de Atención de Victimas, con el fin de tratar los siguientes temas. Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin de efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

CEDE

			Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con la Gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio. ➢ Apoyar en las diferentes actividades que realiza la gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio con el fin de apoyar en Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.
06	INFORME MENSUAL	2025252013 876883	Se envió oficio a la Dra. MARISOL MORENO ROMERO Secretaría de Derechos Humanos y Paz Gobernación del Meta, donde se solicita su apoyo en proyectos productivos desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.
07	INFORME MENSUAL	2025252013 876883	Se envió oficio a la Dra YANITARA GUTIERREZ, Secretaría de Gobierno y Postconflicto Alcaldía de Villavicencio., donde se solicita realizar una reunión con el fin de recibir apoyo en proyectos productivos desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.

Obligación No. 05: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252013 877683	1. Se llevó a cabo reunión con la Universidad Uniminuto, donde se coordinó realizar un conversatorio para el mes de septiembre, donde se presentó la prepuesta de realizarlo con motivo del Día Internacional de las víctimas de Desaparición Forzada.

CEDE 1

02	INFORME MENSUAL	2025252013877683	2. Se llevó a cabo una presentación ante exalumnos del Colegio Interamericano de defensa, una ponencia donde se dio a conocer la situación actual de los militares víctimas del conflicto, los objetivos de los grupos de memoria histórica, y la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.
03	INFORME MENSUAL	2025252013877683	3. Se llevó a cabo reunión con la Universidad Unimeta, donde se coordinó realizar un conversatorio para el mes de agosto, donde se presentó la prepuesta de realizarlo con motivo Día Nacional Humanos de los Derechos Humanos. Así mismo se solicitó la participación y presentación de la Justicia Penal Militar

Obligación No. 06: Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252013878593	1. Se ofició al comando de la Cuarta División, enviando el proyecto de la sala de la Memoria de Mitú, con el fin de ser revisado y posteriormente ser presentado a la secretaria de Gobierno del Departamento del Vaupés.
02	INFORME MENSUAL	2025252013878593	2. Se ofició al comando de la trigésima brigada enviando el proyecto de la sala de la Memoria de Mitú, con el fin de ser revisado y posteriormente ser presentado a la secretaria de Gobierno del Departamento del Vaupés.
03	INFORME MENSUAL	2025252013878593	3. Se efectuó reunión con el Sr Fabio Alejandro Jiménez, museólogo de DATRA, con el fin de exponer el proyecto de la sala de la Memoria de Mitú (Vaupés). Asi mismo se actualizo el Proyecto sala de la memoria Mitú (Vaupés)

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el

CEDIA

<table>
<tr><td></td><td>cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>243200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EMSSANAR</td><td>190000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmadopor el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia yde acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
4. Planilla seguridad social- comprobante de la planilla.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió conlas obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no sehan configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá D.C),** en el mes de **mayo de 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No.455-CENACPERSONAL-2024

MY Mayyonan Romero Muñoz
Cargo: Oficial de Memoria Histórica DATRA
Resolución de nombramiento 000436 del 09 de Enero de 2025

CEDE 1